

BASES CONCURSO

**“TRAVEL | DELTA LLENA TU AVIÓN” (DESDE LAS 21:00 hrs DEL 7 DE JUNIO
HASTA LAS 23:59 hrs DEL 11 DE JUNIO DE 2017)**

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut 96.823.770-5, en adelante “Travel Club”, representada por su Gerente General don Andrés Alarcón Pott, Rut N° 8.628.641-6, ambos de la ciudad de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 5.555, piso 3, de la comuna de Las Condes, ha organizado una concurso (en adelante la Promoción) con el objeto de potenciar la Alianza Travel | Delta Airlines, en los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases de Promoción.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar exclusivamente clientes personas naturales titulares de Tarjeta de Crédito o Débito del Banco de Chile (incluye Banco Edwards I Citi y Entel Visa, excluye CrediChile) en adelante “los Clientes” o “los Titulares”, que cumplan con la mecánica descrita en el punto 3 de las presentes Bases de Promoción, durante la vigencia de la promoción.

No podrán participar en el concurso los empleados del Banco de Chile, Travel Club, Agencia Wunderman, Directores del Banco y sus Filiales, ni los cónyuges de éstos.

2.1. Restricciones de los participantes

Será requisito para participar en la promoción que los productos estén activos, que no hayan sido bloqueados, retenidos, revocados, terminados y/o retirados, cualquiera fuere la causa, incluso por mal uso de la misma. Asimismo, será requisito para participar que el titular no se encuentre en mora en el pago de la línea de crédito, como en ningún otro producto con el Banco. No se incluye en este caso, bloqueo a petición del cliente por extravío, robo u otra causa justificada, siempre y cuando se hayan dado oportunamente los avisos de bloqueo al Banco.

3. MECANICA

Durante la vigencia de esta promoción, los clientes deben ingresar al sitio www.yoviajoconelchile.cl, crear su avión e invitar a 50 clientes del Banco de Chile a inscribirse en su avión. Estos clientes deben cumplir lo estipulado en el punto 2 de las presentes bases.

El cliente que realiza la acción de crear el avión e invitar a los 50 participantes, se denominará "Piloto".

El primer Piloto en llenar su avión con 50 clientes del Banco de Chile correctamente registrados en el sitio www.yoviajoconelchile.cl, se llevará el premio detallado en el punto 4 de las presentes Bases de Promoción.

Adicionalmente, dentro del avión que resulte ganador, se elegirán:

1. All cliente con más transacciones de compras nacionales igual o superiores a \$10.000, realizadas con sus Tarjetas Travel (se excluyen avances nacionales; avances y compras internacionales; PAT y compras en casinos) desde el 5 al 11 de junio de 2017
2. Al cliente que más transacciones autorice, ya sea dentro del Banco de Chile o a otro banco, con la aplicación Mi Pass desde el 5 al 11 de junio de 2017

Entre ambos clientes se sorteará el premio detallado en el punto 4.1.

Cada cliente debe registrarse individualmente en el avión, completando la siguiente información en el formulario de inscripción: Nombre, apellido paterno, apellido materno, e-mail, teléfono y rut.

Aquel avión participante que cuente con inscripciones en las cuales una persona se hace pasar por otras, quedará descalificado. No se aceptarán inscripciones de más de 10 personas desde la misma dirección I.P.

No se podrá repetir la inscripción de un mismo Rut en el mismo avión. Sin embargo, un cliente se puede registrar en distintos aviones durante la vigencia de la promoción.

4. PREMIOS

Si el avión cumple con la mecánica descrita y resulta ganador, el Piloto y sus 50 clientes participantes, se llevarán 51 pasajes dobles Santiago / Destino a elegir / Santiago vía Delta Airlines en clase Económica, a un destino a elección en Estados Unidos.

4.1. Premio Bonus

Dentro de los 51 ganadores, el cliente con más transacciones con Tarjetas Travel.o más autorizaciones de transacciones a través de la aplicación Mi Pass, según está detallado en la mecánica, se llevará un Upgrade a clase Business para su pasaje doble Santiago / Destino a elegir / Santiago vía Delta Airlines...

Los destinos a elegir para los premios, tanto en clase Económica como en Business son los siguientes:

- Miami
- Orlando
- Nueva York
- Los Ángeles
- Atlanta

Se debe considerar:

- El premio considera las tasas de embarque
- El premio no incluye el alojamiento ni los traslados en destino.
- El premio no permite cambios de fecha, trámites de devolución ni endoso a otra línea aérea.
- La cantidad máxima de emisión de pasajes por vuelo es de 8 pasajeros, es decir 4 ganadores con sus acompañantes.

Las condiciones y restricciones de los premios, se encuentran descritas en el Anexo N°1 que forma parte integral de las presentes bases.

5.-SORTEO DEL UPGRADE

El sorteo del Upgrade a Business se realizará el miércoles 14 de junio 2017, en el que participarán el cliente del avión ganador con más transacciones de compras nacionales igual o superiores a \$10.000, realizadas con sus Tarjetas Travel y el cliente del avión ganador que más transacciones autorice con la aplicación Mi Pass, en presencia del notario público don René Benavente Cash, o su suplente o reemplazante con oficio en calle Huérfanos 970 piso 7, comuna de Santiago.

6. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

Desde las 21:00 hrs del Miércoles 07 a las 23:59 hrs del Domingo 11 de Junio de 2017,.

7.- GANADORES:

Resultará avión ganador el primer avión en cumplir con la meta de inscribir correctamente a 50 clientes Banco de Chile y que cumplan con las condiciones del punto 2.

En caso de que el avión ganador, tenga dentro de sus inscritos, clientes con mora o en cualquier restricción estipulada en el punto 2.1, esos clientes no recibirán el premio por no cumplir con las condiciones estipuladas en las presentes Bases de Promoción. Sin embargo, el avión seguirá resultando ganador, por lo que el resto de los inscritos si recibirán su premio.

Por otra parte, si durante la vigencia de la promoción, no se completa un avión con la totalidad de Clientes Banco de Chile, que cumplan las condiciones del punto 2 de las presentes Bases, se elegirá como avión ganador, aquel avión que tenga la mayor cantidad de clientes Banco de Chile registrados correctamente. Igualmente, los inscritos que no cumplan con las condiciones estipuladas en el punto 2, no recibirán el premio por no cumplir con las condiciones estipuladas en las presentes Bases de Promoción

No obstante lo anterior, para que el avión resulte ganador, a pesar de no tener la totalidad de inscritos Clientes Banco de Chile, el cliente Piloto debe cumplir obligatoriamente con todas las condiciones y restricciones del punto 2.

El resultado de los ganadores será protocolizado ante Notario Público Don René Benavente Cash

8. AVISO DE RESULTADOS.

Los ganadores serán contactados por Travel Club S.A. en primera instancia telefónicamente al cliente Piloto ganador y vía correo electrónico a los 50 clientes acompañantes, a más tardar el día miércoles 14 de junio de 2017.

A partir del jueves 15 de junio de 2017, Travel Club S.A comenzará a contactar telefónicamente a los acompañantes para hacer efectiva la asignación del premio, además de ser publicados en página Web de Travel Club, www.travelclub.cl.

9. PLAZO Y LUGAR PARA RECLAMAR LOS PREMIOS.

La coordinación de entrega se hará en la oficina de Travel Club ubicadas en Av. Apoquindo #5555, piso 4, Las Condes. La entrega del premio se realizará a partir del 19 de junio de 2017. El horario para coordinar entrega de premio es de lunes a viernes de 09:30 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas.

Si la persona no hace acuse de recibo de su premio antes del 30 de julio de 2017 o los datos de contacto entregados son incorrectos, Travel Club, podrá disponer libremente del premio sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte del ganador.

10. OBLIGACIONES DEL GANADOR.

El solo hecho de participar en la Promoción, implica autorización y consentimiento para que Travel Club, publiquen y promocionen por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre del ganador, incluyendo voz, imágenes y/o fotografías de éste, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega del premio.

Será responsabilidad exclusiva del pasajero informarse y tener su documentación de viaje al día, pasaporte y visa con la vigencia y exigencias, condiciones y términos que establezcan o requieran las autoridades pertinentes de Chile y del país de destino o escala técnica. Lo mismo se aplicará respecto de los permisos notariales correspondientes y cualquiera otra documentación pública o privada. El costo y trámite de la obtención la documentación de viaje necesario es de cargo y costo del cliente.

Los ganadores deberán presentarse tres horas antes de la salida en cada aeropuerto. La circunstancia en que el beneficiario no se presente para hacer uso del cupo aéreo previamente

canjeado, derivará en la pérdida íntegra e irrevocable del premio, sin posibilidad de solicitar un nuevo viaje.

11. CAMBIOS Y CESIÓN.

No se podrá ceder ni transferir, a ningún título, los derechos sobre ninguno de los premios ni solicitar su entrega o canje en dinero, sin perjuicio del derecho del ganador de alguno de los premios para designar a la persona que lo acompañará.

12. RESPONSABILIDADES.

La administración de la promoción y el sorteo son es de responsabilidad de Travel Club. Los pasajes y transporte aéreo son de exclusiva responsabilidad de Delta Airlines sin responsabilidad para Travel Club y Banco de Chile. El sitio web de inscripción, su disponibilidad, validación de identidad de los participantes y entrega de nómina de participantes, son responsabilidad de la Agencia Wunderman. En ningún caso Banco de Chile tiene intervención ni responsabilidad alguna en la promoción sorteo ni entrega de ninguno de los premios, servicios y tickets de vuelo, como tampoco en la ulterior atención que éstos demanden. Los beneficios otorgados por esta promoción no son acumulables a otras promociones de Travel Club S.A. o de la línea aérea participante. La responsabilidad de Travel Club se circunscribirá exclusivamente a la obligación de contactar a los ganadores y coordinar la entrega de premios a los ganadores.

La línea aérea se reserva el derecho a realizar cambios de horario, itinerario y reprogramación de fechas sin previo aviso. Estos cambios son determinados privativamente por Delta Airlines, las que pueden incluir razones climáticas, catástrofes naturales, problemas técnicos de la aeronave, huelga de personal. Sólo aquellos pasajes que han sido emitidos previos al cambio, quedarán protegidos asumir costos de multas, establecidas por la línea aérea en la regulación que rige a la tarifa del pasaje. De la misma forma, cambios de itinerarios, fechas de vuelo, destinos, transbordos y demás operaciones del transporte aéreo que se produzcan posteriormente, no son de responsabilidad de Travel Club S.A.

Cualquier situación, evento o circunstancia de caso fortuito, fuerza mayor o de cualquier otra naturaleza, como por ejemplo huelga de trabajadores, cierres de aeropuerto, decisión técnica de no despegue, etc., no será en absoluto de responsabilidad de Travel Club, al tratarse de situaciones fuera de su control y en las que no tiene ni puede tener injerencia. En estos casos

la responsabilidad de Travel Club se circunscribirá exclusivamente a la obligación de otorgar el premio del viaje y en los términos de estas bases.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Por la sola circunstancia de participar en “La Promoción” se entenderá que el cliente conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a los pasajes, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

Las bases legales, notariadas, estarán publicadas tanto en el sitio web de www.yoviajoconelchile.cl, así como también en el sitio de Facebook del Banco de Chile.

14. MODIFICACIONES.

Travel Club S.A.se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaria en que se protocolizan estas Bases.

Andrés Alarcón Pott

pp. TRAVEL CLUB

Santiago, 22 de mayo de 2017

Anexo N 1: Condiciones y Restricciones

CONDICIONES PREMIOS CLASE ECONOMICA Y BUSINESS	
VIGENCIA EMISIÓN PREMIO	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2017
DESTINOS	<ul style="list-style-type: none">• Miami• Orlando• Nueva York• Los Ángeles• Atlanta
VIGENCIA VIAJE	DESDE EL 01 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017 // DESDE EL 23 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2017 // DESDE EL 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2018
MINIMO ESTADIA	7 NOCHES
MAXIMO ESTADIA	1 MES
EMISIÓN ANTICIPADA	30 DIAS
VUELOS	DE LUNES A JUEVES
CAMBIOS DE FECHA	NO APLICA
DEVOLUCION	NO APLICA